

EL PUEBLO CÁNTABRO

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER-Año VI-Número 1.670

Redacción y Administración, calle de San José, número 17.-Teléfono 55

Miércoles, 29 de enero de 1919

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Precios de suscripción | |
| Capital: | UN AÑO 15 |
| | SEMIESTRE 8 |
| | TRIMESTRE 4 |
| Península: | UN AÑO 16 |
| | SEMIESTRE 8,75 |
| | TRIMESTRE 4,50 |
| Extranjero: | UN AÑO 40 |
| | SEMIESTRE 20 |
| | TRIMESTRE 10 |

LA POLÍTICA Y LAS CORTES

El discurso de Cambó es frecuentemente interrumpido

Ningún comentarista acertaría en el Parlamento nadie se re tomar la palabra.-La extraña teoría del señor Cambó. Los políticos estiman que no deben ocupar el Poder los servidores.-Declaraciones del presidente del Consejo.

LAS CORTES

EN EL SENADO

A las cuatro menos diez abre la sesión el señor Groizard, con escasa concurrencia en escaños y tribunas.
El general AZNAR pregunta al Gobierno si está enterado de las vejaciones de que se hace objeto al ejército en Cataluña.
Pregunta si el Gobierno está dispuesto a evitar que continúen.
Este estado de cosas—añade—se evitará con solo hacer cumplir la ley.
No basta solo suspender las garantías constitucionales, es preciso declarar en aquella región el estado de guerra.
No debemos esperar en modo alguno a que suene el segundo alabozo, que puede sonar muy pronto, y menos a que suene el tercero, que obligaría a cerrar las Cortes.
El Ejército es el brazo de la patria y nada tiene que ver con los políticos: es como un juez de campo que contempla las luchas políticas sin mezclarse en ellas.
Le contesta el ministro de FOMENTO, quien dice que la declaración del estado de guerra en Cataluña tiene que hacerse por aquel gobernador militar, si las circunstancias se lo aconsejan.
Dedicando grandes elogios al Ejército, en nombre del Gobierno, y dice que aquel merece la gratitud de todos, por su creación y disciplina, y que el Gobierno no tolerará en modo alguno que se le haga objeto de vejámenes.
Rectifica el general AZNAR, diciendo que de lo dicho por el ministro se desprende que es el capitán general quien debe determinar el estado de guerra, y que, al parecer, aquel señor no es partidario de hacerlo; pero que no puede negarse lo que viene ocurriendo con el Ejército, y que el Gobierno ya está advertido.
El ministro de FOMENTO dice que él no ha dicho que sea el capitán general el que declare el estado de guerra, sino la Junta de autoridades, en cuanto vea el momento oportuno para hacerlo.
Se aprueban varios dictámenes, se entra en el orden del día, y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

Antes de las tres y media de la tarde la animación en los pasillos de la Cámara es extraordinaria.
Una muchedumbre de personas esperaba la llegada de los parlamentarios catalanes, observándose por parte de la Policía grandes precauciones.
En los pasillos se tribuna se veía buen número de policías, y algunas parejas de la Guardia civil estaban en las ordenes del presidente de la Cámara.
Los comentaristas no daban paz a la lengua, haciendo cábalas sobre el momento político, llegando a afirmar que hoy mismo quedaría planteada la crisis.
A las tres y media en punto de la tarde abre la sesión el señor Villanueva. Las tribunas y escaños están completamente atestadas.
En el banco azul los señores Salvaterra, Roselló y Argente.
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, y se entra en el orden del día.
Ruegos y preguntas.
Los señores PI y BACÍA formulan ruegos de escaso interés.
Durante estos ruegos van entrando en el salón los parlamentarios catalanes.
Otros diputados hacen también algunos ruegos, que no son escuchados por la Cámara, por estar toda la atención concentrada en los diputados catalanes.
El señor CRESPO DE LARA hace una exposición referente a las Diputaciones castellanas.
En medio de una expectación enorme, el señor VILLANUEVA concede la palabra al señor Cambó.
El señor CAMBÓ dice que va a presentar al Gobierno el mensaje aprobado por la Mancomunidad catalana.
Relata las causas que motivaron la retirada de los diputados catalanes del Parlamento.
Dice que hay que acallar todo sentimiento y no olvidar que el Parlamento no es un Ateneo.
Manifiesta que en la autonomía pueden modificarse las palabras, pero el fondo no.
El proyecto del Estatuto catalán es la libre voluntad de Cataluña. (Rumores.)
¿No lo crees? Puede someterse la cuestión a un plebiscito. (Rumores.)
En este momento, en que la Humanidad labora por un derecho nuevo, por la libertad de los pueblos, cómo se va a negar esto a Cataluña?
Si creéis que se ataca a la soberanía de España, debe combatirse.
Pero esto es la libertad de Cataluña libremente expresada.
Hemos consignado en el Estatuto atribuciones al gobernador general, que es la garantía del Estado.
Rechaza el proyecto de autonomía confeccionado por la Comisión extraparlamentaria.
Rinde un homenaje al Gobierno por su buena intención y resuelve la buena fe de los señores que tomaron parte en la confección de su articulado.
Aquel dictamen se modificó, pero aunque viniera íntegro, lo rechazaríamos lo mismo.
La Comisión extraparlamentaria supuso que el problema catalán es de descentralización, sin querer comprender que es de soberanía. (Gritos y protestas.)
Si no se concede la autonomía a Cataluña, ésta se considerará engañada, y su plebiscito seguirá lo mismo y sin resolver.
Cree que hay que dar satisfacción a la voluntad popular, expresada en estos momentos.
Hacemos grandes esfuerzos para contenerla. (No se oyen las siguientes palabras del orador, por el gran escándalo que promueve la amenaza.)
De esas protestas somos nosotros los culpables, porque nos consideramos. (Protestas y gritos.)
Pide al Gobierno que se discuta el pro-

Conferencia en la Prisión provincial

En la prisión provincial de esta ciudad, algo retrasadas este año a causa de la epidemia gripal, han dado principio las lecturas y conferencias que se vienen dando todos los años para la instrucción de los reclusos.
El domingo, 19, el señor Torre Setién leyó magistralmente, como el sabe hacerlo, el cuadro de costumbres montañesas, del insigne autor de la Montaña don José María de Pereda, titulado «La Leyenda». Los reclusos y cuantos le oímos pasamos una hora agradablemente escuchando tan bella página declamada, más bien que leída, admirablemente por el señor Torre Setién.
El último domingo se encargó de la conferencia el ilustrado abogado, ex juez municipal del Oeste y electo juez de instrucción de uno de los Juzgados de la provincia de Lérida, señor Carreras.
Con la facilidad y elocuencia que le distinguen desarrolló el tema de la Libertad social, señalando ésta en todo lo que tiene de justa, cuando es bien comprendida, y encauzada; pero advirtiéndole que la misma, como todas las virtudes morales y sociales, tiene su medio, se halla sujeta a límites razonables, pues en el caso contrario degenera en un despotismo odioso.
Habló del «Pacto Social», de Juan Jacobo Rousseau, haciendo resaltar el error fundamental del mismo.
En fin, no podemos seguir al señor Carreras en su brillante disertación, por no permitirlo los reducidos límites de que disponemos en el periódico, y así sólo damos una idea concisa de la misma.
Muy satisfechos quedaron los reclusos y todos cuantos tuvimos el placer de oírle, y concluimos estas líneas dando las gracias al señor Carreras por el celo que ha demostrado siempre por la instrucción de los presos, y deseándole en su nuevo y espinoso cargo éxitos mil.

Desde Santoña

POR TELÉFONO
A gestionar mejoras para la villa.—Han marchado a Madrid el alcalde don León Herrera y los concejales don Agustín de las Fraguas y don Pablo Castañeda.
El propósito del viaje es gestionar importantes mejoras benéficas para la villa.
En primer término tratarán los comisionados de obtener la supresión total del penal viejo y la terminación definitiva del Dueso, al que pasarán los confinados en aquél.
También pondrán especial empeño en conseguir que se rebaje la contribución territorial y ofrezcan los terrenos ocupados por el penal antiguo a cambio del que ocuparán las obras a realizar en el nuevo.
Los comisionados tratarán, por último, de que el ministerio de Fomento apruebe la construcción de un ramal de ferrocarril de Gama a Santoña.
El correspondal.

Una instancia

El Pontífice y la conferencia de la paz
La Junta Central de Acción Católica ha dirigido al presidente del Consejo de ministros la siguiente instancia:
«Excelentísimo señor: Los que suscriben, en representación de la Junta Central de Acción Católica, con toda consideración y respeto acuden a V. E., en concepto de españoles, patriotas y situados católicos, seguros de interpretar los vehementes deseos de la inmensa mayoría de sus compatriotas, para rogarle que el Gobierno de Su Majestad católica interponga sus buenos oficios a fin de que forme parte del Congreso de la paz un representante del Sumo Pontífice, vicario en la tierra de Aquel que es Príncipe de la Paz.
Al preclaro talento de V. E. no hay necesidad de señalarle que concurren en el Romano Pontífice circunstancias especialísimas para ser el más eficaz agente pacificador, pues a la vez que es el único Soberano que tiene súbditos en todas y casi todas las naciones del mundo, es también el único que no representa intereses humanos, que suelen ser factores de ambiciones y discrepancias.
El internamento del Sumo Pontífice no es sólo una institución divina, sino un hecho social de innegable realidad.
El Papa, que es Pontífice máximo del pueblo católico, pueblo internacional como ninguno, es también el órgano más característico del derecho natural, puesto que la ley de que es Magistrado es la ley de la Humanidad.
Nadie puede dirigirse con mayor autoridad que él a la conciencia de los hombres, en la cual debe buscar su principal fuerza el derecho internacional público, para lograr que impere la equidad en las relaciones de los pueblos entre sí, y que sea asegurada la libertad e independencia de los Estados pequeños.
La índole inmaterial de su autoridad, fundada en la justicia, es la suprema garantía de que ningún móvil impudido inspirará sus actos, de que todos sus esfuerzos se dirigirán al suspirado anhelo».

Lainz.- Mercería

SAN FRANCISCO, NUMERO 18
UNA CARTA

Al margen de un suceso.

Recibimos la siguiente carta:
Santander, 28 de enero de 1919.
Señor director de EL PUEBLO CÁNTABRO.
Muy señor mío y de toda mi consideración: Recuerdo a su reconocida honorabilidad para que sirva hacer constar en el periódico que tan dignamente dirige, que no es cierto que el señor Musler se encontrase en mis almacenes los frascos de oxalato a que se refiere su diario en el número de hoy. Yo fui a manifestar al señor Musler que los tenía en mi poder, que los había adquirido sin propósito de lucro, para servir a un amigo, y que los ponía a disposición de la autoridad, a la que inmediatamente se los remití.
Compré esos frascos a Samperio, no a los autores de las ratérias, y se los compré considerándole una persona decente, por tratarse de un industrial de la plaza. Agradeciendo a usted por anticipado este favor, queda de usted afectísimo servidor, q. e. s. m. Pedro González.

ANTONIO ALBERDI José Palacio.

CIRUJIA GENERAL
Partos.—Enfermedades de la mujer.—Vías urinarias.
VIA URINARIAS.—CIRUJIA GENERAL.—Enfermedades de la mujer.—Inyecciones del 606 y sus derivados.
Consulta todos los días, de once y media a una, excepto los festivos.
BURGOS, NUMERO 1, 2.º

Ricardo Ruiz de Pellón.

CIRUJANO DENTISTA
En la Facultad de Medicina de Madrid
Consulta de diez a una y de tres a seis. Ha trasladado su clínica a la Alameda Trimesa, número 2, principal, teléfono número 288.

Joaquín Lombera Camino.

Abogado.—Procurador de los Tribunales.
VELASCO, 5.—SANTANDER

Un artículo interesante

Es el tema del día el artículo publicado por el diario madrileño «La Correspondencia Militar», artículo que, por lo que el colega significa y ha venido representando, tiene una importancia excepcional.
Nosotros vamos a reproducir algunos párrafos del importante trabajo—publicado en una edición especial, que ello aumenta el interés de su contenido—para que nuestros lectores puedan apreciar el ambiente político que rodea a este mundo político que ha de producirse.
He aquí los párrafos más importantes y los que más comentados han sido en Madrid:

«En Barcelona, la vida se ha hecho imposible para los españoles. En público se está gritando hace muchos días: «¡Mueran España! ¡Viva Cataluña libre! En público se está atacando y ultrajando la bandera nacional, en público se insulta a los españoles, cohardes es factible se llega a la agresión, no ya sólo contra la oficialidad del Ejército, sino incluso contra la tropa.
Es decir: que mientras se elabora un proyecto de estatuto autonómico en el Palacio de la Generalidad se lanzan ciertas gentes catalanas a las calles, insultando por un pasional desbordamiento del más fanático e impulsivo separatismo.
El comendante con que el resto de España presencia la actuación de los políticos autonomistas, limitándose tan sólo a discutir alguna de sus aspiraciones, o a manifestar el propósito de actuar legalmente contra ellas, las tolerancias del Gobierno de la nación, los estudios hechos en diferentes sectores de la política por no agravar tan enojoso pleito, parecen haberse perdido entre el ruido que engran a los catalanistas de todos los matices, hasta llegar al extremo de que desde sus asambleas ya se hablan sino como dictadores, como señores de horca y cuchillo, de quienes somos vasallos castrados los demás españoles; y desde las calles de Barcelona ya no proceden sino como exaltados patriotas de un pueblo libre y vencedor, que escupe de continuo al rostro de la paz inferior y despreciable que aun convive con él.
Nosotros tuvimos momentos en que realmente creíamos que a este intolerable estado de cosas no se llegaría, porque sabríamos y podrían evitarlo, entre otros, hombres de gran mentalidad y de tanta autoridad en Cataluña como el señor Cambó. Nos hemos equivocado, y, al parecer, ni el Gobierno ni las autoridades que han podido actuar en Barcelona hasta ahora, ni el señor Cambó, han sido sino los jugadores caprichosos de la voluntad que encarna ese hombre, tan física y moralmente repulsivo, tan cínico e insensato, que se llama Puig y Cadafalch.
Pues bien; nosotros hacemos abstracción completa del problema autonómico, en cuya confección y en cuyo desarrollo no tenemos por hoy por qué mezclarnos; pero nosotros le decimos a la opinión, al país entero, a nuestra España querida, que si manciella el propio honor, que sin deshonra colectiva e individual de los verdaderos españoles que en Barcelona están, no pasen ya a la zorra ni un día, ni una hora más, los agravios, los insultos que a la Patria y al Ejército se están allí infringiendo.
Cuando de tal manera y tan injustificadamente se quiere escarnecer y atropellar los más grandes ideales y los más sublimes y venerados amores de la única y verdadera Patria de todos, y eso no lo saben o no lo quieren impedir los directores de movimientos como el de la autonomía de Cataluña, sobre ellos todos ha de caer a un mismo tiempo el peso formidable de la reparación de los agravios recibidos y la responsabilidad absoluta y total de los medios que se empleen para lograr tan noble y justificado anhelo.
Ya se han expresado libremente las aspiraciones autonomistas de Cataluña; nadie ha cercenado la libertad de acción de todos y cada uno de los que han tomado parte en esos actos políticos; nadie se ha mezclado en política, sin deber hacerlo. ¡Ah! Pero hay una España, hay una Patria que muchos miles de hombres han jurado defender hasta perder la última gota de sangre, y ya no es posible, por ningún concepto, que ni en Barcelona ni en lugar alguno en Cataluña se siga ofendiendo y escarneciendo esa Patria, que es la nuestra, la de nuestros padres, la de nuestros hijos; y si para hacerla respetar es preciso derramar sangre, hasta la última gota de la de sus enemigos será derramada.»

«El autor un enamorado del trabajo que no considera como castigo de Dios, sino como ley divina de la vida. Espiga en los libros del Viejo y Nuevo Testamento los pasajes que lo bendicen y prescriben, deteniéndose con verdadera fruición en los «textos agrícolas» y estableciendo en esta especie de prólogo los fundamentos religiosos en que, naturalmente, luego se apoyaron todas las Reglas monásticas al legislar sobre el trabajo manual. Nos pinta luego, con estilo evocador, la vida de los primeros anacoretas aislados, repartida entre la contemplación y el trabajo, matizando la pintura con casos e historias recogidos en las «Vidas patrúmbas».
Pasa a estudiar las reglas de los primeros cenobios orientales y en particular la de San Basilio y analiza, con los textos oportunos, los caracteres que tiene el trabajo manual entre los monjes. El monje trabaja porque el trabajo es adoración de Dios, cumplimiento de un precepto, trabajo por combatir la ociosidad, que es el mayor de los peligros para el espíritu; trabaja con desinterés, con humildad y con obediencia. Las reglas, modelo de previsión y reveladoras de un profundo y sutil conocimiento del corazón humano y de las virtudes y faulezas de los hombres, descienden a los más insignificantes detalles de la legislación del trabajo, en la repartición del tiempo, en los castigos al prevaricador, en la administración y economía de los rendimientos, en las ventas y enajenaciones.
Con aquel espíritu de trabajo, de orden y de buena administración, es natural la vida próspera y floreciente de los cenobios y naturales también los conflictos morales y las episódicas relajaciones.
De las Reglas monásticas de Occidente, tan diversas y casísticas, estudia el señor Redonet las más importantes: la de San Benito, Pablo y Esteban, San Agustín, San Crisóstomo, San Basilio.
Parece que en estas, además de los caracteres esenciales, que no difieren gran cosa de las de los padres orientales, hay un especial cuidado de destinar a las monjas el sobrante de los productos, estatuyendo como finalidad del trabajo manual el adquirir para la caridad.
En esta parte del examen de las reglas occidentales, es amenisima la lectura y hasta adquiere el estilo del autor un tinte dramático cuando nos pinta la severidad de los Columbanos y Theodulos.
Como más importante, examina con más detenimiento la regla de San Benito, que es la regla de los monjes y nos hace asistir en espíritu a aquellos famosos disgustos entre negros (clunistas) y blancos (cistercienses) y más tarde de Rancé y Moillan, sobre la clase de trabajo (manual o intelectual) que conviene al monje, haciendo resaltar la enorme importancia que en todas las naciones llegó a adquirir la Orden del Cister, por el grado de perfección cultivadora y ganadera que alcanzaron las granjas cistercienses.
Por lo que escrito queda podrá suponer el lector cuántas noticias recónditas, cuán tos datos interesantes para la historia económica y social española (porque siempre el autor da preferencia a las reglas nacionales) habrá remidos en las páginas de este estupendo discurso.
Las notas, que vienen a modo de bibliografía, constituyen una completa bibliografía de las cuestiones tratadas.
No hay duda que el estudio intenso y reiterado de la Regla de San Benito ha comunicado al señor Redonet algo del espíritu de la Orden; pues obras de benedictino son sus trabajos; pero de benedictino con estilo, con literatura, con galanura y habilidad de buen narrador.
En este discurso, como en «Penas Arriba», hay una página en la cual se ve una cruz que no responde a indicación tipográfica ninguna. Hasta allí alcanzaban los muros cuando la desgracia visitó la casa del laborioso artífice. Demos gracias a Dios, que le infundió alientos para superar su dolor y llevar a término la obra; cierta señal de que ha de continuar produciendo sazonados frutos tan feliz ingenio.»

M. ARTIGAS.
LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS
No se deben otorgar privilegios a ninguna región de España.
POR TELÉFONO
Importantes acuerdos.
MADRID, 28.—Hoy ha llegado a esta corte la Comisión ejecutiva de la Asamblea de las Diputaciones castellanas de Burgos, Segovia, Soria y Valladolid.
Vienen con objeto de entregar al Gobierno, por medio de sus representantes, las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Diputaciones recientemente celebrada en Segovia, bajo la base de los dos primeros artículos.
En esas conclusiones se pide lo siguiente:
Primero. Afirmación de la unidad nacional, conservando íntegra para el Estado todas las atribuciones que le son propias.
Segundo. Amplia descentralización económica-administrativa, que permita

el desenvolvimiento y desarrollo de los Ayuntamientos con arreglo a los medios de que dispongan.
Tercero. Decisión terminante y categórica a que a ninguna región se otorguen privilegios autonómicos que estén fuera de la unidad de la Patria.
En este sentido considerarán como separatismo disfrazado determinadas pretensiones y apelarán a cuantos medios estén a su alcance para evitarlo.
En la sesión tercera del Congreso se han reunido los presidentes de las Diputaciones antes citadas con los representantes en Cortes.
Los reunidos adoptaron los siguientes acuerdos:
Primero. Ofrecerse al Gobierno en nombre de las Diputaciones y pueblos de las mismas para el mantenimiento del orden público y defensa de la integridad de la patria, sin reparar en sacrificios ni admitir imposiciones que atenten a la dignidad del Poder público, y al sentimiento de españolismo profundamente arraigado en la conciencia nacional y cuya debilitación es deshonrosa para los encargados de sostenerla.
Segundo. Que un diputado castellano presente y defienda el proyecto en las Cortes pidiendo que la discusión de la autonomía municipal se anteponga a la de la autonomía regional y provincial y Tercero. Haber visto con agrado la actitud adoptada por los Ayuntamientos de Aragón.
El diputado señor Crespo de Lara se ha encargado de elevar la voz en el Parlamento.
Esta tarde volverán a reunirse la Comisión y los parlamentarios.

La gasolina

Atendiendo el ministro de Abastecimientos las quejas formuladas por el Real Club Automovilista Montañés por no encontrarse a la venta la gasolina, ha dictado una real orden en la que dice que desde la publicación de dicha real orden en la «Gaceta de Madrid» (día 26) queda prohibida la venta del sustitutivo A. N. C. número 2, por refinadores y detentistas, a no ser que se entregue igual cantidad del sustitutivo que de gasolina.
Que los consumidores de gasolina, al solicitar cualquier pedido de esta existencia, vienen obligados, en tanto haya existencias del sustitutivo A. N. C. número 2, a adquirir igual cantidad de éste que de aquélla.
Con motivo de esta disposición, visitó ayer al señor gobernador civil el secretario del Club, para rogarle que diera las órdenes oportunas con el fin de que en esta provincia se pusiera en vigor dicha real orden.
El señor gobernador, muy atento, ordenó la publicación en el «Boletín Oficial» de la real orden y oció a las fábricas para que se cumpla.

UNA INSTANCIA

El Pontífice y la conferencia de la paz
La Junta Central de Acción Católica ha dirigido al presidente del Consejo de ministros la siguiente instancia:
«Excelentísimo señor: Los que suscriben, en representación de la Junta Central de Acción Católica, con toda consideración y respeto acuden a V. E., en concepto de españoles, patriotas y situados católicos, seguros de interpretar los vehementes deseos de la inmensa mayoría de sus compatriotas, para rogarle que el Gobierno de Su Majestad católica interponga sus buenos oficios a fin de que forme parte del Congreso de la paz un representante del Sumo Pontífice, vicario en la tierra de Aquel que es Príncipe de la Paz.
Al preclaro talento de V. E. no hay necesidad de señalarle que concurren en el Romano Pontífice circunstancias especialísimas para ser el más eficaz agente pacificador, pues a la vez que es el único Soberano que tiene súbditos en todas y casi todas las naciones del mundo, es también el único que no representa intereses humanos, que suelen ser factores de ambiciones y discrepancias.
El internamento del Sumo Pontífice no es sólo una institución divina, sino un hecho social de innegable realidad.
El Papa, que es Pontífice máximo del pueblo católico, pueblo internacional como ninguno, es también el órgano más característico del derecho natural, puesto que la ley de que es Magistrado es la ley de la Humanidad.
Nadie puede dirigirse con mayor autoridad que él a la conciencia de los hombres, en la cual debe buscar su principal fuerza el derecho internacional público, para lograr que impere la equidad en las relaciones de los pueblos entre sí, y que sea asegurada la libertad e independencia de los Estados pequeños.
La índole inmaterial de su autoridad, fundada en la justicia, es la suprema garantía de que ningún móvil impudido inspirará sus actos, de que todos sus esfuerzos se dirigirán al suspirado anhelo».

ANTONIO ALBERDI José Palacio.
CIRUJIA GENERAL
Partos.—Enfermedades de la mujer.—Vías urinarias.
VIA URINARIAS.—CIRUJIA GENERAL.—Enfermedades de la mujer.—Inyecciones del 606 y sus derivados.
Consulta todos los días, de once y media a una, excepto los festivos.
BURGOS, NUMERO 1, 2.º

Abilio López

CIRUJANO TOCOLOGO
Partos y enfermedades de la mujer.
Consulta de 12 a 2.—Teléfono 708.
Calle de San Juan, 8, principal

Leopoldo Rodríguez F. Sierra.

MEDICO
Especialista en enfermedades de la piel y sifilografía.
Aplicaciones de radium, rayos X fijos y transportables.
Electricidad médica, masaje, luz, aire caliente, etc.
Consulta de diez a una.
Muelle, 20.—Teléfono núm. 923.

El discurso del señor Redonet.

He leído el discurso del nuevo académico y no quiero resistir al deseo de resumirlo brevemente, por tratarse de un trabajo meritorio y por haberlo escrito un ilustre santanderino.
Yo no me explico por qué en Santander, donde con tanta frecuencia y facilidad nos llamamos unos a otros sabios, eruditos, historiadores, sociólogos, etcétera, todavía no se ha escrito una página de justicia para la obra científica de don Luis Redonet.
No pretendo yo, ni soy tan audaz, ni tan necio, escribirla en estas cuartillas, cuando todavía están frescas las páginas que, analizando toda la labor de este escritor, ha compuesto la más alta autoridad de las ciencias histórico-literarias de nuestra patria, el catédrico don Adolfo Bonilla y San Martín, en la contestación al discurso que motiva estas líneas.
Dos aspectos principales presentan los trabajos publicados por el señor Redonet, el literario, de que no hemos de ocuparnos, y el científico, que es el que nos interesa.

Jarabe ROTHUAR

Cura la TOS

Curar la TOS

Gran Casino del Sardinero. Hoy MIERCOLES, a las cuatro y media de la tarde. Cinema y Varietés. DESPEDIDA DE ADRIA RODI. ADRIA RODI. ADRIA RODI.

de la tarde reinaba en Barcelona absoluta tranquilidad.

Dice el señor Maura. El ilustre ex presidente del Consejo don Antonio Maura, abandonó el Congreso apenas terminado el debate sobre autonomía.

El ilustre hombre público, interrogado, manifestó que no había intervenido, porque en esta discusión no tiene nada que decir.

Todo ha cambiado. La decoración política ha cambiado esta tarde bruscamente, después de las significativas manifestaciones del señor Dato, hechas a primera hora.

También influyó en este cambio brusco la acogida que al conde de Romanones le dispensaron las fuerzas de todos los partidos monárquicos.

Se dice que la valentía que puso el jefe del Gobierno en sus manifestaciones, demuestra que está asistido de ciertos elementos con que ayer no contaba.

En la sesión pudo observarse claramente que ante las declaraciones del señor Cambó todos los monárquicos se agruparon en apoyo del Gobierno.

Se cree que ha quedado conjurada la crisis. Sin embargo, los comentaristas opinan que aún no está la situación lo suficientemente clara.

Declaraciones de Cambó. En un momento de desasosiego, decía el señor Cambó en los pasillos de la Cámara.

—Esperaban un discurso largo y solemne. No ha habido más de eso. Un periodista intervino.

—Breve y para decir al que quedo eso? —Marcharnos— dijo el señor Cambó. —Puede haber algo peor que marcharnos.

El jefe de los catalanistas subrayó esta frase con una sonrisa.

El partido conservador. Los periodistas han interrogado a algunos políticos acerca de la actitud de los conservadores.

El señor Senante manifestó que su partido observará la misma actitud con los conservadores que la que observó con los liberales.

Añadió que el advenimiento al Poder de los conservadores supondría la disolución de las Cortes, cosa ésta que agravaría las circunstancias, mucho más si los conservadores son refractarios a la autonomía regional.

El periodista Zamora opinó que se debe intentar el seguir gobernando con las actuales Cortes.

Don Melquíades Álvarez dijo que el advenimiento de los conservadores sería un desastre, porque no podrían gobernar con tranquilidad ni solucionar los problemas pendientes.

—Hay que buscar—añadió—soluciones radicales, de verdadera renovación política.

El diputado socialista señor Prieto, respondió, rápida y contundentemente.

—Los conservadores al Poder? Me parece un disparate.

El diputado lerrouxista señor Santa Cruz, manifestó:

—No creo que sea ni posible ni conveniente la vuelta de los conservadores. Creo, sí, que hay que reintegrar al pueblo su soberanía para que sea él el que elija sus gobernantes.

El señor Berzosa manifestó que la oportunidad del advenimiento depende de los demás partidos.

El partido conservador—añadió—ni quiere, ni desea, ni aspira a gobernar. Si le llama la Corona, irá a cumplir con su deber.

El señor Vázquez de Mella no quiso dar su opinión, porque alejado de las Cortes y de los círculos políticos, no tiene los datos necesarios para formar juicio.

Añadió que todo se debe a una cuestión internacional, que ignora, y terminó diciendo que él es contrario al dictamen de la Comisión extraparlamentaria y al Estatuto catalán.

Política regionalista. Marcelino Domingo manifestó hoy a los periodistas lo siguiente:

—En Barcelona llevamos lo de la autonomía paralelamente a nuestra labor de aquí.

Si se acepta el Estatuto catalán todo irá bien, pero si no es así nos opondremos a todas las leyes.

Mañana se dará cuenta de una proposición sobre el Estatuto de la Mancomunidad para provocar una votación.

Terminó diciendo: —Obstrucción aquí. Labor allí. Entró el conde de Romanones de las anteriores palabras, dijo:

—A mí no me arredra nada y estoy dispuesto a emplear la guillotina.

Comentarios deportivos.

Federación Deportiva Montañesa. Soñábamos nosotros desde hace tiempo con la realización de la feliz idea que nuestro amigo don Miguel López Dórga ha llevado a la práctica con el concurso franco y entusiasta de la mayoría de las entidades deportivas santanderinas y a raíz de un artículo publicado en las primeras ediciones del periódico madrileño "El Figuro" por el cronista deportivo Teodor, tentados estuvimos de hacer nuestros aquellos proyectos de una "carrera" para los deportistas, que, con mano maestra, trazaba el culto periodista.

Mas no creímos oportuno el momento, temimos al fracaso y contamos nuestros sesos a los íntimos, a los que sportivamente convenen con nosotros en una "epopeya" de buenos y cariñosos amigos.

Nuestro recio bien hemos visto que era injustificado, la idea era factible y el éxito ha coronado los trabajos preparatorios del infatigable deportista santanderino don Miguel López Dórga, el vencedor de aquella memorable carrera ciclista entre Bilbao y Santander y el compañero de triunfos de otro deportista de brillante carrera, "el Pope Doraza".

Crucias a él, y como antes hemos dicho, al concurso de los clubs, contamos ya con lo que otras poblaciones no lograron, a pesar de los esfuerzos de sus cronistas para obtenerlo. ¿Es lo suficiente? No. Tenemos el organismo funcionando, la Sociedad constituida, pero hay que darle vida, dotarla de su domicilio social, robustecerla de la mayor autoridad posible y esto es labor de cuantos se denominan deportistas, no del Comité directivo. ¿Cómo se conseguirá? Primera: accediendo a inscribirse todos aquellos futbolistas, ciclistas, pedestristas, motociclistas y, en general, cuantos pertenecían a nuestras entidades deportivas, para con la módica peseta que pagarán al mes sostener los gastos de ins-

talación de la "casa", tener sus reuniones y conserjes en ella, mostrando a nuestros hermanos los deportistas su compañerismo, del que se apartan las pasiones y se estrechan los lazos de la imprescindible unión entre quienes juntos laboran por un mismo y sano ideal.

Después, y a medida que el número de socios sea elevado, por sí sola adquirirá prestigio y será considerada como un centro modelo, pero mientras llega a dotarse de fama, los que empecemos por colaborar en su seno tenemos que mirarla con respeto, persuadidos de que el fin que persigue es altamente beneficioso, que va a ser la madre cariñosa que rodeará a las entidades, traviesas, que acudirán solitas a disminuir pechos que impedirá la ingenuidad de personas extrañas en nuestros asuntos, que apadrinará con su prestigio las peticiones que hagamos a las entidades federativas que no gobiernan en nuestras especialidades deportivas, que apoyará nuestras solicitudes ante las Corporaciones que concurso monetario (entiéndase subvenciones) se ruegue, será también la escuela donde nuestros deportistas aprendan las reglas deportivas, la historia de los deportes, los mejores medios de ponerlos en práctica, mediante sabias conferencias que darán las personas de reconocida competencia y autoridad, tanto forasteras como locales; en fin, será nuestra guía y defensora en todos los actos de nuestra vida deportiva, algo extraordinario que está muy por encima de cuanto hemos erudito en el ambiente que hoy nos rodea.

Deportistas santanderinos, ya veis si es beneficiosa la naciente entidad, como es necesario el concurso de todos, el amor y cariño hacia ella y el hacerla fuerte y de vida eterna.

Si queréis a vuestra tierra, si amáis a los deportes de corazón, no por el egoísmo de deleitaros unas horas por los derechos que os otorga una cuota social, acudid pronto a inscribirlos y ofreceros incondicionalmente al Comité directivo, para defenderla con la voluntad y entusiasmo que lo hará el autor de estas líneas.

PEPE MONTAÑA.

COMISION DE TELEFONOS. La reunion de ayer en la Alcaldía.

A las cinco de la tarde de ayer se reunieron en el despacho de la Alcaldía el alcalde, señor Pereda Elordi; el ingeniero municipal señor Gargias y los señores López Dórga y Corro, pertenecientes a la Comisión de Telefonos de nuestro Municipio.

En la reunión que duró largo tiempo, se trató con gran amplitud de la prestación de la excelentísima Diputación de Vizcaya, quedando acordado en definitiva por los reunidos el dirigirse a los representantes en Cortes, a fin de que gestionen del señor director general de Comercio, el que no se llegue a realizar la incorporación a la Diputación provincial de Bilbao del grupo telefónico de Castro Urdiales.

El diputado socialista señor Prieto, respondió, rápida y contundentemente.

—Los conservadores al Poder? Me parece un disparate.

El diputado lerrouxista señor Santa Cruz, manifestó:

—No creo que sea ni posible ni conveniente la vuelta de los conservadores. Creo, sí, que hay que reintegrar al pueblo su soberanía para que sea él el que elija sus gobernantes.

El señor Berzosa manifestó que la oportunidad del advenimiento depende de los demás partidos.

El partido conservador—añadió—ni quiere, ni desea, ni aspira a gobernar. Si le llama la Corona, irá a cumplir con su deber.

El señor Vázquez de Mella no quiso dar su opinión, porque alejado de las Cortes y de los círculos políticos, no tiene los datos necesarios para formar juicio.

Añadió que todo se debe a una cuestión internacional, que ignora, y terminó diciendo que él es contrario al dictamen de la Comisión extraparlamentaria y al Estatuto catalán.

Política regionalista. Marcelino Domingo manifestó hoy a los periodistas lo siguiente:

—En Barcelona llevamos lo de la autonomía paralelamente a nuestra labor de aquí.

Si se acepta el Estatuto catalán todo irá bien, pero si no es así nos opondremos a todas las leyes.

Mañana se dará cuenta de una proposición sobre el Estatuto de la Mancomunidad para provocar una votación.

Terminó diciendo: —Obstrucción aquí. Labor allí. Entró el conde de Romanones de las anteriores palabras, dijo:

—A mí no me arredra nada y estoy dispuesto a emplear la guillotina.

Del Gobierno civil.

Dice el señor Laserna. Junta de Subsistencias. El asunto del pan.

Anoche el gobernador civil, señor Laserna, nos manifestó que, bajo su presidencia, se había celebrado junta de subsistencias.

Entre otros asuntos de trámite, se trató preferentemente la cuestión del precio a que debe venderse el pan en Santander.

Se acordó comisionar al alcalde, señor Pereda Elordi, para que adquiriera los datos precisos del precio actual a que se vende la harina, con objeto de justipreciar y fijar el precio a que se ha de vender el kilo de pan por los comerciantes y detallistas.

Si el precio que fijase la Junta de Subsistencias fuera el de tasa, a ese precio se vendería el pan; pero, si aquel precio fuese superior al fijado por la disposición publicada en la "Gaceta" el día 4 de enero actual, el alcalde denunciará a aquellos comerciantes que vendan el pan a precios abusivos, para que el gobernador traslade la denuncia al ministro de su ramo, imponiendo a los mencionados vendedores el correctivo a que haya lugar.

El señor Laserna nos dijo también que uno de estos días se volverá a reunir nuevamente la Junta de Subsistencias, para tratar de este importante asunto.

EL "AFFAIRE" CAILLAUX. EN ITALIA. Declaración de Brunicordi.

ROMA.—Contestando a las objeciones del presidente, Brunicordi manifestó que conoció a Bolo en 1911 o 1912. Bolo le propuso algunos negocios de carbón que le parecieron fantásticos y no hizo caso alguno de ellos.

Bolo le hizo entonces otro ofrecimiento más importante, pero no pudiéndose ocupar del asunto habló de ello a Losavio.

Brunicordi dice que al Banco Patriótico, pero que después de la entrada de Bauer se puso al servicio de intereses extranjeros.

Asegura que no aconsejó al kedive que se trasladase a Viena y que rompió toda relación con Bolo después del fracaso de los carbones.

Las negociaciones para la aproximación del kedive a Inglaterra terminaron en septiembre u octubre de 1916.

Brunicordi no sospechó nunca que el kedive era un agente alemán.

Afirma que Cavallini le habló en Suiza del negocio de los 300.000 buyes y que en seguida Losavio le dijo que el negocio proporcionaba beneficios.

Advirtió de ello a Salandra y el negocio de los buyes fracasó.

Brunicordi dijo que Moretti, corresponsal de "Le Journal", fue a su casa para

decirle que había sabido que Bolo había comprado "Le Journal" y que Cavallini sería nombrado corresponsal en Roma, en su lugar.

El acusado, contestando a una pregunta, dice que Cavallini declaró que había querido denunciar a "Le Matin" por sus revelaciones sobre las manifestaciones de Sotolana.

Añade Brunicordi que no conoció Caumon y que no sabe nada del proyecto de la banca de Friburgo.

Hablando del proyecto de Cavallini de fundar un diario franco-italiano, dice Brunicordi que Cavallini le manifestó que habría podido aprovecharse de sus relaciones con Peand.

Contestando a una pregunta, Brunicordi dice que Caillaux le pidió que se presentase a Salandra.

Martini Barzilai. Es inútil. Caillaux persiste en desmentir esto.

Brunicordi afirma su entrevista con Caillaux y Scariojio; añade que Caillaux no había sido sincero al hablar de él.

El abogado Pavone hace notar que a pesar de eso, Brunicordi favorecía las apologetas en favor de Caillaux.

La situación en Portugal. Parte oficial portuguesa.

LISBOA.—El frente de operaciones se extiende desde Aveiro, que está en poder de las fuerzas del Gobierno, hasta Viseu.

El enemigo ha sido rechazado en el sector de Mourisca.

En Casca y Angua cañones de escasa importancia.

La moral de las tropas del Gobierno es excelente, siendo difícil impedir su arriamiento para lanzarse a la lucha.

Se espera que mañana ocurran acontecimientos de importancia.

Reconocimientos aéreos en las posiciones de Monar.

En la región del río Vouga triunfa la República.

Fuerzas fieles a la República abandonaron Villarreal, yendo hacia Chales.

UNA NOTICIA SENSACIONAL. Una noticia sensacional.

PARIS.—"L'Echo de Paris" publica una espeluznante noticia referente al fin de la familia imperial rusa.

Dice que todos, el zar, la zarina, sus hijos y sus familiares fueron llevados a una cueva de un paraje retirado.

Allí unos cuantos miembros de los Soviets dispararon sobre ellos, a boca de jarro, sus pistolas, matándoles.

En la cueva entraron luego algunos guardias fijos, que se precipitaron sobre la duquesa Tatiana, que aún tenía vida, y la pisotearon el cráneo.

Después quemaron los cadáveres.

MUSICA Y TEATROS. GRAN CASINO DEL SARDINERO.

Hoy se despide Adria Rodi, la notabilísima e inimitable canzonetista. El artista sin rival que ha batido el record del éxito en el elegante centro de recreo del Sardinero. Dos veces ha pasado por aquel escenario en el período de unos cuantos meses, y si la primera sorprendió verdaderamente al selecto público del Casino, por su finura y su gracia singular, esta segunda vez ha visto plenamente confirmado su triunfo, pues sus admiradores han podido apreciar mejor su arte exquisito, después de haber desfilado por aquella escena casi todas las mejores artistas del género de variedades.

En los dos últimos y ante otro público podrá oír triunfar en la comparación el arte de Adria Rodi; pero ante un público seleccionado como el que asiste al Gran Casino, esta gentil "disseuse", con su depurado repertorio, su elegancia personal y su elegante porte, tiene que triunfar siempre.

El público que ha podido admirarla durante todos estos días y ha hecho justicia a sus méritos, le hará hoy, seguramente, en su despedida, la demostración de simpatías a que se ha hecho un acreedor la genial italiana, ya conaturalizada española por los varios años de residencia en esta que ella ama como su segunda patria.

UN CONCURSO. Historia de la provincia de Santander.

En el "Boletín oficial" de la provincia hallamos las siguientes interesantes líneas:

—Cumpliendo el acuerdo de la excelentísima Comisión provincial adoptado en sesión de 28 de diciembre último, se abre un concurso para premiar el mejor compendio de Historia de la provincia de Santander, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las obras que se presenten han de ser inéditas, estarán escritas en castellano, con letra clara, foliadas sus páginas, y contendrán un índice final de los capítulos en que se halle dividida; el lema que el autor tenga a bien consignar, y se acompañará de un sobre cerrado en el que aparezca escrito exteriormente el título y el lema, y dentro contendrá un pliego con el nombre y apellido del autor y punto de residencia.

Segunda. Se entregará al señor secretario de la excelentísima Diputación antes del día primero de diciembre del presente año, en su despacho oficial, y durante las horas de oficina; en la Prensa local se publicará después de esa fecha los trabajos presentados, con el lema de cada uno.

Tercera. Al terminar el plazo del concurso se nombrará por la Comisión provincial un Jurado, compuesto de tres o cinco personas de reconocida competencia en la materia, que se encargue de hacer la calificación y adjudicar el premio, determinándolo por el lema del trabajo presentado, y de cuyo fallo se dará cuenta en los periódicos de esta capital.

Cuarta. El sobre correspondiente al trabajo premiado se abrirá en sesión pública de la Comisión provincial, a la que asistirá el Jurado calificador, procediéndose en la misma sesión a quemar los sobres restantes sin ser abiertos.

Quinta. El premio que se otorgue es de 1.500 pesetas, que se pagará en la Depositaria provincial al mes siguiente de conocer el nombre del autor, y además se imprimirá la obra por cuenta de la Diputación, haciendo una tirada que no excederá de cuatrocientos ejemplares, de los cuales se entregará ciento al autor y el resto se distribuirá gratuitamente por la Corporación en la forma que juzgue más conveniente a los fines de cultura.

Sexta. El autor adquiere todos los derechos de propiedad literaria reconocidos por las leyes, sin que la excelentísima Diputación haga sobre este particu-

lar reserva alguna, excepto la que se menciona en la condición precedente.

Séptima. En el caso que el Jurado calificador considere que ninguno de los trabajos presentados debe obtener el premio y, en cambio, concede alguna mención honorífica, la Comisión provincial podrá señalar la cantidad con que el autor se le ha de recompensar, quedando en este caso relevada de la obligación de imprimir la obra por cuenta de fondos provinciales.

Octava. Una vez presentados los trabajos no podrán retirarse y quedará, todos ellos archivados en esta Diputación y en cumplimiento de lo acordado se publica en el "Boletín oficial", a los efectos procedentes.

CONCURSO DE NOVELAS. El premio Gregorio Pueyo.

La editorial Pueyo, de Madrid, ha decidido que el premio consagrado a la memoria de su fundador se aplique el año presente a una novela original de autor inédito, para lo que señala las siguientes bases de concurso:

Primera. Se entregará la suma de DOS MIL PESETAS al autor inédito (considerándose tales a los autores que no hayan publicado ninguna obra de ese género literario, aunque hubiesen publicado otra de los distintos géneros) de la novela original que, a juicio de un jurado competente, reúna mayores bellezas de estilo y mejores condiciones de interés y de emoción.

Segunda. Las obras que se presenten al Concurso deberán hacer impresas un volumen aproximado de 320 páginas, en el formato de las obras que viene publicando esta Casa Editorial.

Tercera. El plazo para la admisión de los originales terminará el día 30 de abril, a las ocho de la noche, y en ningún caso, ni por ninguna circunstancia podrá prorrogarse.

Cuarta. Los originales se entregarán a la librería de Pueyo: Arcañal, 6, Madrid, escritos a máquina y encabezados con un lema, que llevará también un sobre cerrado, en el que se guardará la nota con el nombre y domicilio del autor.

Quinta. El premio no podrá declararse desierto.

Sexta. El autor premiado verá editada su obra por cuenta de la Editorial Pueyo, que se reservará los derechos de propiedad durante cuatro años, y dará al autor, como regalo, 200 ejemplares de la edición.

Séptima. Las obras no premiadas habrán de recogerse en el plazo de un mes tras del día en que se dicte el fallo del Concurso.

Octava. Al dictarse el fallo otorgando el premio se harán públicos los nombres de los miembros del jurado, que son dos laureados novelistas y un ilustre crítico literario.

Notas necrológicas. Notas necrológicas.

Confortado con los auxilios espirituales, falleció ayer, en esta ciudad, el respetable señor don Juan Antonio Lastra Ortega, dejando a su familia sumida en el mayor desconsuelo.

A toda ella, y de modo especial a su viuda doña Francisca Portilla e hijos, acompañamos en su profundo dolor por desgracia tan irreparable.

Del Municipio. Del Municipio.

Orden del día, para la sesión ordinaria que celebrará hoy nuestra Corporación municipal:

Acta de la sesión anterior.

Nombramiento de una Comisión especial que estudie la parte económica para la realización de las obras de alcantarillado.

ASUNTOS SOBRE LA MESA. Hacienda.—Don Juan Cereza, negarle el quinquenio que solicita.

Aplicación de multas y aumento de haberes a los empleados municipales.

Reivindicación de terrenos detentados en Cuto.

Obras.—Plantar árboles en el paseo de Sánchez de Porriá.

Cuentas.

DESPECHO ORDINARIO. Hacienda.—Contribuir con 200 pesetas a la erección del monumento en memoria de los marinos mercantes españoles víctimas de la guerra.

Subvencionar a dos hijos de don José Pinaf para que prosigan sus estudios.

Obras.—Plantar árboles en las carreteras que conducen al hipódromo.

Reparar Ruamayor, Ruamemor y otras varias calles.

Cuentas.

Policia.—Jubilación a los bohemios eventuales don Antonio Toca y don Domingo Castro.

Beneficencia.—Relevar a los médicos de hacer guardias en la Casa de Socorro.

Francisco Setien. Especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oídos.

BLANCA, NUMERO 42, 1.º. Consulta de nueve a una y de dos a seis.

Julio Cortiguera. MEDICO-CIRUJANO.

Ejerce sólo la especialidad de partos y enfermedades de la mujer.

Paseo de Pereda, 16, 3.º.—Teléfono 828.

Pablo Pereda Elordi. Especialista en enfermedades de los niños y director de la Gota de Leche.

Consulta de 12 a 2.—BURGOS, 7, 3.º. En el Astillero, de 3 a 5, los miércoles y domingos.

GRAN PENSIONADO COLEGIO. SENORITAS DE RODRIGUEZ.

Instalado en edificio expreso a todo confort, Martillo, 5. Se amplía una pensión para señoras y señoritas. Casa de campo para excursiones escolares y juegos. Coche para el servicio del pensionado.

Dr. Sáinz de Varanda. Sólo partos y enfermedades propias de la mujer.

Ex profesor auxiliar de dichas asignaturas en la Facultad de Medicina de Zaragoza. Consulta de 10 a 1.—San Francisco, 27, 2.º.

A. CAMISON. OCULISTA.

Consulta en Wad-Ras, 7, de 12 a 1. En el Sanatorio Madrazo de 4 a 3.

cripción... 15... 8... 4... 8,75... 4,50... 20... 10... 1919... interrupción... to nadie... señor Cambó... der los... el Consejo... se suspen... el debate... se leen el dictamen sobre obligaciones... el presidente concede la palabra al señor Senante... el señor Villanueva se dirige entonces a otros diputados... el señor AZPEITIA pide que se suspenda el debate... el presidente del Congreso se opone a ello y anuncia que, en atención a la abstención de los señores diputados, se considera aplicada la totalidad... el conde de Romanones dice que, en vista de lo ocurrido, debe aplazarse la discusión hasta mañana... el señor Esteve, que tenía anunciada una interrelación, accede a aplazarla... Reanudada la sesión pública, esta se levanta a las ocho de la noche.

DIA POLITICO. DIA POLITICO.

MADRID, 28.—El conde de Romanones, después de despachar esta mañana con el Rey, realizó varias visitas.

Se cree que una de ellas la hizo al señor Dato.

Mas tarde se trasladó al ministerio de Estado, recibiendo a la una a los periodistas.

Los reporteros le preguntaron si podía manifestar el resultado de la conferencia con el jefe del partido conservador, y el presidente del Consejo estudió la respuesta.

Manifestó que no es exacto que haya enviado ningún amigo suyo a esperar a los parlamentarios catalanes a Guadalajara.

No le he enviado—añadió—porque no hacía falta, y porque yo no tenía nada que comunicarle. Si hubiera hecho falta, le hubiera enviado.

Esta tarde—siguió diciendo el conde—se planteará en el Congreso el problema catalán.

Vamos a oír a los representantes de Cataluña y a contestarles.

Los periodistas le preguntaron si la sesión sería agitada y si se desarrollarían acontecimientos políticos de trascendencia.

El jefe del Gobierno contestó que cuando se anuncian grandes cosas, por ley general no suele ocurrir nada.

Hacer pronósticos—agregó—es muy grato a los amigos de pasar el tiempo, y los momentos no están precisamente para esas cosas.

Llegada de los catalanes a Madrid. En el expreso llegaron esta mañana a Madrid, procedentes de Barcelona, los señores Cambó, Ventosa, Rodés, Nougués, Marcelino Domingo y los demás parlamentarios catalanes.

Los alrededores de la estación se habían adoptado grandes precauciones, viéndose en los andenes gran número de agentes de Policía.

La llegada se efectuó sin incidentes de ninguna clase.

Los parlamentarios se trasladaron directamente de la estación a sus respectivos domicilios.

Interrogado el señor Cambó por los periodistas, ha manifestado únicamente que esta tarde entregará al Congreso el Estatuto aprobado por la Mancomunidad.

Los demás parlamentarios que acompañaban al señor Cambó se limitaron a decir que esperan que el debate sobre este asunto en la Cámara se planteará hoy mismo, y que será de verdadero interés.

De lo pintado a lo vivo. El momento político actual es de gran expectación.

En todos los círculos y tertulias no se habla de otra cosa que de crisis.

Se habla de la actitud de los catalanistas, y relacionado con esto se cita el hecho de que anoche salió para Guadalajara un íntimo amigo del conde de Romanones, para encontrarse allí con el señor Cambó y venir juntos en el mismo tren a Madrid.

De la actitud del señor Cambó depende que acepten el señor Dato, los alistas y prístias, para que surja la crisis.

Según opinión de personas autorizadas y conocida la opinión del conde de Romanones de abandonar el Poder, se cree que hoy ocurrirá lo siguiente en el Congreso:

El señor Cambó se presentará en el Congreso no a plantear una discusión, sino a decir que entrega el Estatuto y a preguntar concretamente si la Cámara lo acepta.

Se cree que entonces el conde de

Rebolledo-Coronas de flores-BLANCA, 2-Teléfonos, 755 y 322



Don Juan Antonio Lastra Ortega FALLECIO EN EL DIA DE AYER A LOS 74 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P.

Su viuda doña Francisca Portilla; sus hijos Fermína, Josefa, José, Prudencio, Benjamín, Ramón y Teodora; hijo político Adolfo Bolívar; hermanos Cefirina, Julián, Ramona y José María; hermana política Dionisia Portilla; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver que se verificará a las doce de la mañana del día de hoy, desde la casa mortuoria, paseo de Sánchez Porrúa (Media Luna), al sitio de costumbre; favores por los cuales quedarán reconocidos.

Santander, 29 de enero de 1919.

LA PROPIEDAD. Agencia de Pompas fúnebres de Cefirino San Martín, Alameda Primera, 20 y 22.—Teléfono 481.—SANTANDER

Bolsas y Mercados

SANTANDER Interior, 4 por 100, a 79,85, 80,05 y 80,25 por 100; pesetas 10,000. Amortizable, 5 por 100 (1917), a 95,60 por 100; pesetas 30,000. Acciones Banco de Santander, sin librar, a 350 por 100; pesetas 25,000. Idem, Santanderina de Navegación, a 775 pesetas; seis acciones. Obligaciones del Tesoro, 4,75 por 100, a 102,25 por 100; pesetas 18,500. Idem Villalbas, a 83,65 por 100; pesetas 25,000. Idem Arizas, 5 por 100, a 103,50 por 100; pesetas 5,000. Idem Electra de Viego, 5 por 100, a 99,75 por 100; pesetas 12,500.

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID' and 'BILBAO', listing various securities and their prices.

Sota y Aznar, 3.220 y 3.225 pesetas. Marítima Nervión, 2.260, 2.250 y 2.240 pesetas fin del corriente.

Marítima Unión, 1.135 pesetas fin del corriente y 1.145 pesetas fin de febrero (report); 1.140, 1.135, 1.140 y 1.135 pesetas fin del corriente; 1.150, 1.145 y 1.140 pesetas fin de febrero; 1.175 pesetas fin de febrero, con prima de 50 pesetas; 1.140 y 1.135 pesetas. Vascongada, a 1.330, 1.335 y 1.330 pesetas, fin del corriente; 1.340 pesetas, fin de febrero; 1.325, 1.330, 1.325 y 1.325 pesetas. Bachi, a 1.400 pesetas. Guipuzcoana, a 520 y 523 pesetas, fin de febrero; 520 y 518 pesetas. Vasco Cantábrica, a 925 y 900 pesetas. Mundiaca, a 435 pesetas. Marítima Bilbao, a 470 pesetas. Iba, a 440 pesetas, fin del corriente, 440 pesetas. Auxiliar Marítima, a 315 pesetas. Alcarcejos, a 200 pesetas. Argentifera de Córdoba, a 61 pesetas, fin de febrero; 60 pesetas. Hulleras del Sabero y Anexas, a 1.140 pesetas. Minas de Cala, a 312 y 313 pesetas. Mínera de Villadriada, a 650 pesetas. Electrica Iruak-Bat, a 425 pesetas. Papelera Española, a 136 por 100. Resienra, a 656 pesetas, fin de febrero, report; 656, 654 y 653 pesetas, fin del corriente; 659, 658 y 659,50 pesetas, fin de febrero; 650 pesetas, report; 655 y 653 pesetas. Duro Felguera, a 233 y 233,50 por 100, fin del corriente; 235,50 y 236 por 100, fin de febrero; 233,50 por 100. Explosivos, a 305 por 100.

Obligaciones. Tudela a Bilbao, primera serie, a 102 por 100. Idem id., segunda serie, a 102 por 100. Idem id., especiales, a 102 por 100. Nortes, primera serie, primera hipoteca, a 67 por 100. Especiales de Alsasua, a 91,80 y 91,90 por 100.

EL CONGRESO DE PESCA MARITIMA Las conclusiones votadas.

- 17. Que se prohíba terminantemente se ejerza ninguna coacción sobre las tripulaciones de las embarcaciones pesqueras respecto al establecimiento en que hayan de adquirir sus bebidas alcohólicas, la raba o cualquier otro artículo que para el ejercicio de su profesión o individualmente precisen. 18. Que al individuo de una tripulación que manifieste no desea beber en la mar, no se le descontará ninguna cantidad en concepto de bebida. 19. Que la parte que en la repartición del producto de la venta de pesca que corresponda a cada tripulante, le será a él entregada en propia mano, siendo de su incumbencia el pago de las deudas a que esté obligado. 20. Que la infracción de estas disposiciones se corrija administrativamente por los gobernadores de las provincias, sin perjuicio de la clausura de los...

establecimientos a que se refieren las bases anteriores, con la aplicación de multas proporcionadas al abuso cometido; y en caso de reincidencia, los infractores serán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios y castigados con la pena de arresto mayor y multa hasta el límite de 500 pesetas en relación con el carácter y gravedad que tenga la desobediencia. 21. Que se consigne anualmente en los de este Departamento la cantidad de 100,000 pesetas para subvencionar la organización de «Casas del Marino» y «Casas del Pescador» y preferentemente para estimular y ayudar la acción antialcohólica entre la gente de mar, por medio de conferencias, enseñanzas, publicación de folletos, revistas, etc. 22. Que se fomenten por el ministerio de Marina la organización y desarrollo de los Pósitos y demás Sociedades cooperativas de pescadores que persigan la supresión de intermediarios en la aplicación de los ingresos que de ello obtengan a fines de mejoramiento social de los asociados, y entre ellas, preferentemente, a las que tiendan a hacerse dueñas de los medios de producción. Que a las expresadas Sociedades se les concedan las mismas exenciones tributarias de que gozan los Sindicatos agrícolas y que además les sean como a éstos, admitidos a descuento en el Banco de España los documentos de crédito que presenten. 23. Que el Congreso se sitiva hacer la siguiente declaración: Que el proletariado del mar con entusiasmo y convicción acepta, y por todos los demás elementos no obreros reconocen y respetan, el que aquellos tengan como aspiración y trabajen para que sea una realidad llegar a vivir en una Sociedad-cuyos principios y fundamentos lleguen a una igualdad económica relativamente fácil y compatible con la libertad y la justicia, en donde el hombre alcance el máximo grado de felicidad dentro de la familia universal. Que para la consecución de esta aspiración, y como medios de implantación, se estiman compatibles las organizaciones que los obreros establezcan o tengan establecidas y cuyas clases y objeto sea como sigue: Primero. Organizaciones Sindicatos que tengan por objeto la solidaridad obrera y mejoramiento de las condiciones de trabajo en los diversos trabajos que a la pesca y a sus derivaciones se refiere. Segundo. Organizaciones cooperativas (Cooperativas de consumo, producción, trabajo, especiales, crédito, construcción, mutualista, etc.) cuyo contenido sea directamente por el sistema cooperativista, a la consecución de la aspiración declarada, o bien Cooperativas que sin ser individualistas ni colectivistas adopten un término medio, o sea, el llamado mixto. Tercero. Cualquier otro sistema de organización que como los Pósitos bien entendidos y asimismo bien organizados, con la mayor cantidad posible de idealidad dirigida a la transformación social, permita a los obreros convivir en las clases patronales y autoridades sin ser cohibidos, molestados, ni sufrir persecución alguna por sus particulares ideas, quedando a plena libertad de acción para laborar correcta y pacíficamente a favor de este gran problema de modificación de la actual sociedad.

Matadero.—Romanco del día 28: Reses mayores, 28; menores, 27; kilogramos, 5,378. Cerdos, 6; kilogramos, 545. Corderos, 41; kilogramos, 121.

VENTA de 1.00 arrobas de hierba de buena clase, prensada y puesta en la estación de Renedo, a 2,25 pesetas arroba. DIRIGIRSE Anunciadora HISPANIA Hernán Cortés, 8, 1.

Optica, Fotografía, Cirugía y Ortopedia San Francisco, 15, y en Madrid, Alcalá, 14 (Palacio de la Equitativa).

SECCION MARITIMA

Los buques requeridos.—Según telegrama recibido en esta Comandancia de Marina, los vapores «María Luisa», «Severiano» y «Caruso», que se hallan reanunciados por el Gobierno, no pueden ser despachados más que para puertos de Asturias. Exámenes.—A las tres de la tarde de hoy se celebrarán en la Comandancia de Marina, bajo la presidencia del segundo comandante don José María Cebreiro, los exámenes para patrones de cabotaje de primera y segunda clase. Compondrán el Tribunal los capitanes don Miguel Ruano y don Manuel Revuelta, y los patrones don Fernando García y don Ventura Insua, actuando de secretario el segundo contramaestre don Eduardo Martínez. Presentación.—Se interesa la presentación en esta Comandancia de Marina de los individuos que dejaron de hacerlo el día 20 del pasado diciembre, para prestar declaración en sus expedientes de prófugos. Rectificando una orden.—Según telegrama recibido ayer en esta Comandancia, pueden ser despachados los barcos como se hacía anteriormente; pero los que deseen ir al Extranjero tienen que tener permiso del Comité de Tráfico Marítimo, quedando, por tanto, sin efecto, el telegrama en que se ordenaba que no saliera ningún buque con carga y fueran despachados todos en lastre para Asturias. Buques entrados.—«Zuquera», de Liverpool, con mineral. «Buques Salidos».—«Briedableck», para Cardiff, con mineral. «Basse Indies», para Glasgow, con mineral.

CRONICA REGIONAL

Un ataque de alcoholismo.—La Guardia civil del puesto de Peñacastillo da cuenta de que en las primeras horas de la mañana del día 27, al pasar por la caseta del guardia jurado de la fábrica de loza de Adarzo, encontraron tendido en el suelo, al parecer, enfermo, al guarda jurado de aquella fábrica Juan Noyral, vecino de Peñacastillo. Recogido del suelo el citado guarda, fue traído a Santander en el auto del director gerente de aquella fábrica y conducido a la Casa de Socorro, donde se le aplicó por los facultativos de guardia una fuerte congestión producida por haber ingerido una gran cantidad de alcohol. Después de asistido de primera intención pasó al hospital de San Rafael, en estado grave.

Gramófonos y discos desde 70 ptas. GARCIA, OPTICO, San Francisco, 15.

La Caridad de Santander. El movimiento del Asilo en el día de ayer fué el siguiente: Comidas distribuidas, 1.591. Asilados que quedan en el día de hoy, 104.

Parte comercial.

Valladolid, 27 enero 1919. TRIGOS.—El negocio se halla en las condiciones que lo dejamos el sábado último. Los compradores no quieren pagar más precio de 87 reales aquí sobre vagón o fábrica y los vendedores se oponen a ceder en su baja, habiéndose hecho al precio citado al cerrar la semana unos diez vagones procedencias de Peñafiel, Riosco y Medina, siendo la oferta de 87 Riosco; 85 1/2 Peñafiel y Salamanca y 87 la plaza, con solo regular oferta y escasa demanda. Al detall hubo por el Canal 500 fanegas a 86 y por el Arco nulo. CENTENO.—Se sigue ofreciendo procedencia Salamanca a 67 reales las 90 libras. CEBADA.—Hoy señala la oferta de Segovia a 46 reales las 70 libras. AVENA.—De estaciones línea de Ariza ofrecen a 35 pesetas 100 kilos. ALGARROBAS.—Procedencias de Salamanca ofrecen a 74 reales las 94 libras. YEROS.—De Peñafiel hay vendedor a 76 reales los 44 kilos. SALVADO Y COMIDILLA.—Se ofrece a precio arreglado. Detalles de esta «Revista».

POLVOS DE LIMPIA.—Hay varias ofertas a diversos precios. Informarán en este periódico.

DEPORTES

Nueva Directiva.—Presidente, Pedro Mallán; vicepresidente, Mariano Ruiz; secretario, A. Toca; Ricalde; vicesecretario, A. Ricalde Sierra; tesorero, Santos Diego Fernández; vocales, Manuel Béo, José Galdos y R. Mallán. Esta Sociedad acordó por unanimidad nombrar presidente honorario al conocido industrial santanderino don Julián San Juan, entusiasta admirador de esta entidad. Convocatorias.—A los individuos que componen la Directiva arriba señalada, se les ruega acudan el próximo viernes, 31 del corriente, a las nueve de la noche, al domicilio social, para tratar un importante asunto.—El secretario.

EL CENTRO

PEDRO A. SAN MARTIN (Sucesor de Pedro San Martín.) Especialidad en vinos blancos de la Na va, Manzana y Valdepeñas.—Servicio esmerado en comidas.—Teléfono núm 126

Gran Café Español

Magníficos conciertos tarde y noche por los reputados profesores señores Diaz, Odón y D'Hers.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

DIA 28 Distrito del Oeste. Nacimientos: Varones, 3; hembras, 0. Defunciones: Leopoldo Saro, de cinco años; Calzadas Atlas, 65.

Observaciones meteorológicas. Día 28 de enero de 1919.

Table with columns for time (8 hrs, 16 hrs) and various meteorological data like Barómetro, Temperatura, Humedad, etc.

Se ruega al artillero Benito Cortina Martínez se presente en el Negociado de Reemplazos del excelentísimo Ayuntamiento, para hacerle entrega de su licencia absoluta.

No hay garantía contra la posibilidad de coger Influenza.

La influenza, la Grippe y la Pulmonía

por lo regular tienen su principio en un resfriado. En cuanto sospeche usted que ha contraído un resfriado, habrá ganado la mitad de la batalla si CONOCE el remedio más eficaz que parará su progreso como una muralla—si lo toma a tiempo. Pudiera usted atrapar un resfriado cuando se hallase lejos de una farmacia. Las personas de buen criterio se previenen contra los resfriados llevando consigo

KITATOS

EL TÓNICO-LAXATIVO-QUININA conocido en todas partes como el remedio de precaución para los resfriados. Así como en un apuro una sábana mojada puede impedir el desarrollo de un gran incendio, dos o tres dosis de este tónico-laxativo-quinina obrador de maravillas expulsará el resfriado que si se descuida abre a menudo el paso a la Influenza, la Pulmonía, Pleuresía, Reumatismo y a veces a la Tuberculosis. Cómprelo usted sin demora en cualquier farmacia.

THE SYDNEY ROSS COMPANY, NEW YORK, U. S. A. Depositarios en Santander: Pérez del Molino y Compañía, droguería, plaza de las Escuelas y Wad-Ras, 3.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS. el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alteran con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiseptico. De venta en las principales farmacias del mundo y en Sorraño, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

calle de Vargas, tienda «La Pasiega», para tratar de asuntos que interesan a la Sociedad. El que no asista será expulsado de la Sociedad.—El capitán.

Hemos recibido atenta invitación para acudir a la reunión de entidades deportivas que esta noche tendrá lugar en el «New Bar Racing», y que ha sido convocada por la U. P. S. Prometemos nuestra asistencia. PEPE MONTANA.

Tribunales.

En estrados. El juicio señalado para el día de ayer, referente a causa seguida en el Juzgado del Oeste, contra Bernabé Alvarez y otros, por hurto, ha sido suspendido por enfermedad del letrado defensor.

Los espectáculos.

SALÓN PRADERA.—Gran compañía ómica dramática del insigne actor Ricardo Puga. A las seis y media de la tarde.—«El terno don Juan». A las diez de la noche.—«La comedia de las ferreas». SALA NARBON.—Temporada de cinematografía. Estreno de la preciosa visión artística religiosa «Fabiola». Primera sección, a las seis. Segunda sección, a las ocho. PABELLÓN NARBON.—Temporada de cinematografía. Desde las seis de la tarde.—Tercero y cuarto episodios de la serie «El fantasma gris».

SUCESOS DE AYER

Denuncias. Por la Guardia municipal se cursaron ayer las siguientes denuncias: La boca de fuego que existe en la esquina de la subida de la Cuesta de Moeztima, que se halla en malas condiciones, constituyendo un peligro para los transeúntes. Un individuo domiciliado en la plaza de los Remedios, por depositar una cantidad de bocoyos vacíos en la calle de los Remedios, interceptando el tránsito por dicha calle. Detención de un reclamado. Por la Guardia municipal fué ayer detenido un individuo que entró en un establecimiento de comestibles, donde hizo un gasto de 3,50 pesetas, negándose después a satisfacer aquella cantidad. El «frescos» fué llevado a presencia del señor Mustarres, y allí fué identificado, resultando ser Joaquín Canal Escalado, el cual estaba reclamado por los Juzgados del Este y del Oeste de esta capital. Ingresó en la cárcel a disposición de los mencionados Juzgados.

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, y por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los señores accionistas de este Banco a junta general ordinaria para el día 15 de febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en el local de la Sociedad. En virtud de lo que preceptúa la regla segunda del artículo 39 de los referidos Estatutos, los señores accionistas deberán reclamar en secretaría durante los ocho días que preceden al señalado para la junta, la credencial de asistencia a la misma. Santander, 29 de enero de 1919.—El presidente de turno de la Junta de Gobierno, Estanislao de Abarca y Fornes.

Se necesita

matrimonio para atender casa labradora, en el pueblo de Navajeda. Razon, Carbajal, 2, duplicado tercero.

SE VENDE

en pública subasta, el día 20 del próximo febrero, el edificio del Hospital de San Antonio Abad, sito entre las plazas de Santo Domingo y San Marcelo, de León. CINCO MIL CIENTO DOCE METROS CUADROS DE SUPERFICIE. EL SITIO MEJOR DE LEÓN. RIQUESIMOS materiales de hierro, piedra, ladrillo, teja, madera, baldosin y mármol; artificial. MAGNIFICO pozo artesiano. La titulación, planos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la notaría de don Miguel Román Melero, en dicha capital, donde se verificará la subasta, a las once y media del día indicado. León, 27 de enero 1919.—Por el Patronato del Hospital, LA COMISION.

Ha entrado y se encuentra descargando el vapor

«ONTON»

que conduce un cargamento de SAL para don Alvaro Florez-Estrada.

SOCIEDAD

La Constructora de Casas baratas

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el Club Atleto-movilista, paseo de Pereda, número 21, el día 11 de febrero, martes, a las cinco de la tarde. Santander, 29 de enero de 1919.—El presidente, Alberto Serral.

OCASION

Se vende un carro nuevo, propio para panadería. En esta Administración informará.

VINO PINEDO Esta sancionado como la mejor preparación en los casos de debilidad nerviosa intensa, agotamiento intelectual por trabajo excesivo y neurosis diversas.

Compañía Trasmediterránea DE BARCELONA

El día 30 del presente mes saldrá de este puerto para el de Burdeos el vapor «ACOLA» admitiendo carga y pasaje para dicho puerto. Para informes, a sus consignatarios SEÑORES DORIGA Y CASUSO Paseo de Pereda, núm. 32.—Teléfono 10.

Abonos quimicos BONIFACIO ALONSO

Suceso de Barquin Alonso.—Santander

EL ACEITE DE OLIVA VIRGEN «LAS CAMPANILLAS»

de fama mundial, es el que por su reconocida bondad resulta más económico que todos los similares. Único depósito en España, en el comercio de ultramarinos. LOS AZCARATES. Teléfonos números 25 y 29.—Torrelavega

ROYALTY

GRAN CAFE RESTAURANT Sucursal en el Sardinero: MIRAMAR HABITACIONES Servicio a la carta y por cubiertos

Rojería & Joyería & Optica

CAMBIO DE MONEDA Pablo Galán PASEO DE PEREDA (MUELLE), 7

Vinos PATERNINA

Andrés Arche del Valle Santa Clara, 11.—Teléfono 750.

MASAJISTA Y GALLISTA MANUEL MARTINEZ

SAN FRANCISCO, 1, PRAL. Avisos a domicilio.—Teléfono 680.

Ferrocarriles

A las Compañías de los mismos nombres RIOS, Atarazanas, 17. ALMACEN DE VINOS

LAS GRIETAS Y ASPEREZAS DE LAS MANOS desaparecen con una sola aplicación de «ESCERINA» dejando la piel fina, suave y delicada. Para los cuidados diarios del cutis Jabón «ESCERINA» admirable producto de tocador. Frascos de 1 y 4 acetos.

«ONTON»

que conduce un cargamento de SAL para don Alvaro Florez-Estrada.

SOCIEDAD

La Constructora de Casas baratas

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el Club Atleto-movilista, paseo de Pereda, número 21, el día 11 de febrero, martes, a las cinco de la tarde. Santander, 29 de enero de 1919.—El presidente, Alberto Serral.

Restaurant hotel Francisca Gómez

(ANTIGUO SUIZO) Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio espléndido para bodas, bautizos y «dunches». Salón de té, chocolates, etc. Suorreal en la terraza del Sardinero.

Ofrece al público

la fábrica de bordados, Ruamayor, núm. 41, los nuevos modelos de stores, cortinas, visillos, cortinas, galerías y toda clase de cortinajes fabricados a la medida.

Carbones asturianos. VENTAS POR MAYOR Y MENOR. Cribado, menudo y de fragua.

Patatas amarillas riojanas de superior calidad. JULIAN BUSTAMANTE (S. en C.) Cervantes, 4.

COMPRO Y VENDO MUEBLES USADOS. PAGO MAS QUE NADIE. Juan de Herrera, 2.

Almoneda. Procedente de una de las más importantes casas de la localidad, vendo muebles inmejorables. Informarán: Veiasco, 17, bajo.

Luz sin rival. Por incandescencia, por gasolina, blanca, sin olor, sin humo, inextinguible. El mejor y más económico sistema de alumbrado para casas de campo, hoteles, etc. Palmarinas con vela, para benzina cuatro veces más económicas que las de gas, a tres pesetas. Lámpara Kranz para luz eléctrica. Da luz blanca como la del Sol. Aprovecha todos los rayos luminosos. Concentra y proyecta la luz con precisión. Es verdaderamente insensible a las sacudidas. Forma elegante. Tamaño reducido. Consumo un vatio por hora. Depósito al por mayor y menor: Almacén de muebles, máquinas parlantes, discos, bicicletas y motocicletas, Nareña Ortega (S. en C.) Alameda Primera, 20. -SANTANDER

¿DE DÓNDE LLEGA ESTE PODER MILAGROSO?

El mundo entero queda maravillado

de las curaciones obtenidas con los milagrosos medicamentos

LAMBER

De fama mundial.

De uso universal.

SIFILIS & VENEREO

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte. En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los «Milagrosos medicamentos Lambers», de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud. Un periodista que entrevistó últimamente al Director del «Consultorio Lambers», fué rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente. Los CONFITES LAMBER dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los úlcas que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, hemorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lambers, con la debida instrucción, 4 pesetas. El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente antisifilítico y referenciano de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpesismo, albuminuria, escrófias, linfatismo, linfodemonia, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lambers, con la debida instrucción, 3 pesetas. Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestará seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos LAMBER.-Calle Clari, número 56.-BARCELONA

Tres virtudes: Confianza □ Honradez □ Seguridad.

De venta en Santander: SEÑORES PEREZ DE LA MOLINA Y COMPAÑIA, Droguería, Plaza de las Escuelas, y ATILANO REAL, Droguería, Alameda, 19.

CONTRA LA GRIPE

ABRIGARSE BIEN

Table listing various clothing items and their prices: 2,000 camisetas, punto inglés, para niños, a 3 y 4 reales; 4,000 bufandas lana, riquísimas a 14 reales; Pisanas para delantales, a 1 peseta; 8,000 pares medias negras, pie liso, niña a 2 reales; 3,000 mantas de viaje, grandes, a 6 pesetas; Pisanas, doble ancho, a 9 reales; 8,000 pares calcetines para niños a 25 céntimos; 7,000 camisetas de hombre, superiores, a 6 reales; Franelas superiores para camisas, a 4 y 5 reales; 6,000 camisas niña, lavado superior, desde 4 reales; Géneros doble ancho, para sábanas, lavado, a 11 reales.

PRECIO FIJO VIRGILIO CARRO Isabel II, número 4.

TALLERES DE FUNDICION Y MAQUINARIA Obregón y Comp-Torrelavega

CAFÉS TOSTADOS MARCA EL CAMELLO. IMPORTACION DIRECTA SANTANDER. Logo featuring a camel.

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES Angel Blanco

Unica casa que posee la severa Carroza imperial estufa, con llantas de goma y alumbrado interior eléctrico. Coche furgón automóvil, Berliet, 40 HP., para el traslado de cadáveres. Proveedor de las Sociedades "Mutualidad Maurista" "Círculo Católico de Obreros" y "La Póstuma". Servicio al Santo Hospital, Casa de Caridad y Expósitos etcétera, etc. Servicio de todas clases, en carruajes, fúnebres, habiendo introducido importantes mejoras. SERVICIO PERMANENTE Velasco, 6 (casa de los Jardines), 6-Teléf. 227 SANTANDER

LOCION PARA EL CABELLO A BASE DE LAVONA

Es el mejor líquido que se conoce para la cabeza. Impide la caída del pelo y hace crecer maravillosamente, porque destruye la caspa que ataca a la raíz, evitando así la calvicie, y en muchos casos favorece la salida del pelo, reduciendo su caída, aunque éste fuese por lo que herosea el cabello, prescindiendo de los demás virtudes que tan justamente se le atribuyen. Frascos de 2,50, 4,50 y 6 pesetas. La etiqueta indica el modo de usarlo. Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía.

Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica. Línea de Cuba y Méjico. El 19 de febrero, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor REINA MARIA CRISTINA. Su capitán don Juan Canelas.

Línea del Río de la Plata. En la PRIMERA DECENA DE FEBRERO saldrá de Santander el vapor SANTA ISABEL para transbordar en Cádiz al vapor Infanta Isabel de Borbón.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO. Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana para Coruña Gijón y Santander. LÍNEA DE NEW YORK CUBA-MEJICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana, con escala en New York. LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA. Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. LÍNEA DE BUENOS AIRES. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3. LÍNEA DE BRASIL-PLATA. Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. LÍNEA DE FERNANDO POO. Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La Propicia: Agencia de pompas fúnebres. Cesferino San Martín. SERVICIO PERMANENTE. Unica casa en esta ciudad que dispone de un lujoso COCHE ESTUFA -Gran FURGON-FUNE BRE AUTOMOVIL, para traslados de cadáveres. ALAMEDA PRIMERA, núm 25, bajos y entresuelos. Teléfono 451.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA BARCELONA. Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués. Carbones de vapor.-Menudos para fraguas.-Aglomerados.-Cok para usos metalúrgicos y domésticos. Háganse los pedidos a la Sociedad Hullera Española. Pelayo, 5 bis, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topeto, Alfonso XII, 16.-SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.-GIJÓN y AVILES, agentes de la «Sociedad Hullera Española».-VALENCIA, San Rafael Total. Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.

(S. A.) La Piña Tallada. FABRICA DE TALLAR, BISELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUNAS, ESPEJOS DE LAS FORMAS Y MEDIDAS QUE SE DESEA, CUADROS CRADOS Y MOLDURAS DEL PAIS Y EXTRANJERO. DESPACHO: Amós Escobedo, núm. 4.-Teléfono 8-23.-FABRICA: Cervantes, 11.

- Anisosa - Solución Benedicto. ventajas el bicarbonato en todos sus usos.-Caja, 0,50 pesetas. Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran DEPOSITO: DOCTOR BENEDICTO, San Bernardo, núm. 11.-Madrid. De venta en las principales farmacias de España. EN SANTANDER: Pérez del Molino y Compañía

Estreñimiento. No se puede desatender esta indisposición sin exponerse a jaquecas, a morrnas, vahidos, nerviosidad y otras consecuencias. Urge atajarla a tiempo, antes de que se convierta en graves enfermedades. Los polvos regularizadores de RINCON son el remedio tan sencillo como seguro para combatir, según lo tiene de mostrado en los 35 años de éxito creciente, regularizando perfectamente el ejercicio de las funciones naturales del vientre. No reconocen rival en su benignidad y eficacia. Pídanse prospectos al autor, M. RINCON, farmacia.-BILBAO. Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía.